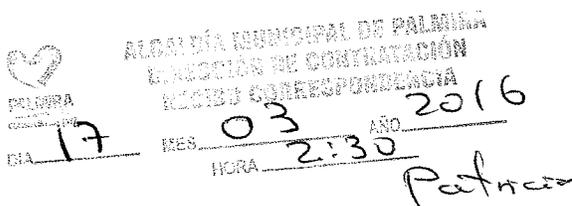




República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE INFORMATICA Y GEL**



TRD 1143.20.6.04

Palmira, Marzo 17 de 2016

**ESTUDIOS PREVIOS**

**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

La suscrita Jefe de la Oficina de Informática y Gobierno en Línea del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la celebración de un contrato suministro de equipos de cómputo de escritorio, escáner de alto rendimiento y licenciamiento, para la secretaria hacienda de la alcaldía Municipal de Palmira, en cumplimiento a los dispuesto por el Estatuto General de Contratación Pública, de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1082 de 2015, se presentan los estudios previos para adelantar un proceso de selección mínima cuantía.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo se fundamenta en lo siguiente:

Gran cantidad de los equipos informáticos utilizados en el proceso de Gestión de Cobro Coactivo de la Secretaria de Hacienda de la Administración Municipal de Palmira, sobrepasan el periodo estimado de su vida útil.

Actualmente los computadores de escritorio de esta dependencia presentan un nivel de obsolescencia muy alto, a su vez el deterioro del hardware se hace evidente, dado que su uso haciende a los cinco (5) años, al igual que la perdida de garantía. Son equipos de cómputo que afectan el espacio de trabajo por su gran tamaño físico o diseños demasiado grandes instalados en escritorios reducidos, no cumplen físicamente con las necesidades básicas para el desempeño durante la jornada laboral diaria causando desequilibrio en el clima laboral a la productividad. A su vez, ejecutan tareas con un procesamiento lento de muy bajo rendimiento, que retrasan los procedimientos.

El uso de dichos equipos es totalmente indispensable para gestionar la información en el desarrollo de los procesos administrativos, que realiza esta dependencia con el fin de garantizar la recuperación de la cartera morosa de las obligaciones tributarias y no tributarias susceptibles de cobro a los contribuyentes y no contribuyentes responsables de

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294



la deuda a favor del municipio, además se realizan procesos que requieren de respuesta dentro de los términos como PQR y Solicitudes.

Por todo esto, es evidente que el desarrollo oportuno a las actividades diarias depende directamente del desempeño de los equipos de cómputo, por lo tanto es necesario contar con el hardware adecuado que cumplan con las especificaciones técnicas para garantizar la correcta gestión de la información de los procesos administrativos de la Secretaría de Hacienda en la División de Cobro Coactivo.

### **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

#### **OBJETO**

**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO Y LICENCIAMIENTO, PARA LA SECRETARIA HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**

**VALOR:** El valor estimado del presente contrato es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$44.814.510) incluidos los impuestos a que haya lugar, los cuales se encuentran amparados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112 de Febrero 08 de 2016.

**FORMA DE PAGO:** **EL MUNICIPIO DE PALMIRA** pagará al CONTRATISTA contra-entrega, una vez radicada la factura, previo visto bueno del Supervisor.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de 1 mes a partir de la firma del acta de inicio.

**LUGAR DE EJECUCIÓN - ENTREGA:** El equipos de cómputo (Hardware) y licencias (Software) que se requiere para el cumplimiento del objeto contractual, deberá ser entregado en las instalaciones de la Alcaldía de Palmira, Calle 30 Nro. 29-39 Edificio CAMP Piso 1, Oficina de Informática y Gobierno en Línea.

**SUPERVISIÓN:** La supervisión estará a cargo del Jefe de la Oficina de Informática y Gobierno en Línea.





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE INFORMATICA Y GEL**



**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor que genere la presente contratación se imputará al rubro presupuestal No. 12113 - Vehículos y Equipos, Administración General, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112 de Febrero 08 de 2016.

**CLASIFICACIÓN UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

43	Difusión de Tecnologías de Información y accesorios
21	Equipo informático y accesorio
15	Computadores
07	Computadores de Escritorio

43	Difusión de Tecnologías de Información y accesorios
21	Equipo informático y accesorio
17	Dispositivos Informáticos de entrada de datos
11	Escáneres

43	Difusión de Tecnologías de Información y accesorios
23	Software
22	Software de gestión de contenidos
02	Software de manejo de documentos

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Se requiere contratar el suministro de los siguientes elementos, las cuales deben ser aceptadas en su totalidad por el proponente.

**HARDWARE Y SOFTWARE A SUMINISTRAR**

**PARTE 1: HARDWARE**

**1. COMPUTADORES DE ESCRITORIO**

<b>FICHA TÉCNICA COMPUTADORES DE ESCRITORIO</b>	
<b>CANTIDAD:</b>	SIETE (7)
<b>DENOMINACIÓN DEL BIEN:</b> Computador de Escritorio	

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294



<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN A ADQUIRIR:</b>	
Computador tipo escritorio con tres (3) años de garantía en sitio, con licencia del sistema operativo de Windows 10 Pro con Downgrade a Windows 7 Pro	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	
Una unidad está conformada por: 1) Un computador de escritorio con las características técnicas indicadas en la descripción general de la ficha técnica, con tres años de garantía 2) Licencia de sistema operativo de Windows 10 Pro con Downgrade a Windows 7 Pro.	
<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Factor de Forma	Factor de forma reducido
Familia de procesador	Procesador Intel Core i7
Procesador	Intel Core i7-4790 con gráficos Intel HD 4600 (3,6 GHz, 8 MB de caché, 4 núcleos)
Chipset	Chipset Intel Serie 8 - Q85 Express
Tecnología del procesador	Intel Core i7 con tecnología vPro
Funciones de gestión	Manejabilidad estándar de Intel
Ambiental	Halógeno bajo
Memoria	SDRAM DDR3 de 8GB y 1600MHz (1 x 8GB); 4 ranuras DIMM que admiten hasta 32 GB, compatible con memoria de doble canal o Superior
Disco duro	Unidad interna SATA de 1TB y 7200 RPM o Superior
Tarjeta de Video	Gráficos Intel HD 4600 o superior
Puertos	Puertos 4 USB 3.0, 6 USB 2.0, 1 serial, 2 PS/2, 1 VGA, 2 DisplayPort, 1 entrada de audio, 1 salida de audio, 1 RJ-45, 1 audífono y 1 micrófono
Multimedia	Audio: Tecnología de gestión de audio DTS Studio Sound, audio de alta definición con decodificador Realtek ALC221 (todos puertos estéreo), puertos frontales de micrófono y auricular (3,5 mm), puerto posterior de salida de línea (3,5 mm), capacidad de transmisión múltiple, altavoz interno
Bios	De la misma marca del fabricante de la CPU
Interfaz de red	Intel 1217LM GbE integrada
Ranuras (mínimo)	Dos (2) PCIe, Un (1) PCIe x1 y Un (1) PCIe x16

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294



Dispositivo Óptico	Unidad de DVD +/- RW, lectura y escritura de 1 6x CD/DVD.
Norma de Medio Ambiente	Configuración cumple con Certificación ENERGY STAR, eficiencia estándar, PFC activo
Monitor	Monitor de 18.5" LED de la misma marca del Fabricante de la CPU
Teclado	Español o latinoamericano. Misma marca del fabricante de la CPU. Conexión por Puerto PS/2 o USB
Mouse	Óptico de dos (2) botones, con SCROLL. Misma marca del fabricante de la CPU
Padmouse	Color negro y con soporte para muñeca.
Sistema operativo	Licenciamiento para Windows 10 Pro última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio o la nueva versión disponible para la fecha de entrega de los equipos, con el service pack última versión en español, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Deben venir con Downgrade a Windows 7 Pro 64bits. Licenciamiento OEM
GARANTÍA	La garantía de calidad y correcto funcionamiento de los equipos tendrá una duración de Tres (3) Años por el fabricante e incluye el soporte técnico correspondiente en sitio. Tres (3) Años de garantía ilimitada incluidos tres (3) años en piezas, mano de obra y servicio en sitio.
GARANTÍA ON SITE:	Los oferentes deben garantizar por escrito, como parte de la oferta el soporte técnico e indicar: Servicios Ofrecidos. Se debe ofrecer servicio de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo que dure la garantía.
GARANTÍA ON SITE:	En caso de requerir el retiro parcial o total de un equipo o presentarse fallas que impidan su normal funcionamiento, por un periodo de tiempo mayor a 2 (dos días hábiles), desde la notificación al contratista, éste estará en la obligación de suministrar al siguiente día hábil, (es decir, al tercer día hábil de haber sido notificado), la parte o la totalidad del equipo retirado o con problemas, para que el equipo opere normalmente, en calidad de contingencia. Los equipos de contingencia deberán tener igual o mejor configuración que los equipos retirados o con problemas.



<p><b>GARANTÍA ON SITE:</b> Soporte y Garantías Medios digitales SW</p>	<p>Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos, manuales de operación, cables de potencia y de video, opción de restauración del sistema operativo (CD) a su estado original de fábrica, para cada uno de los componentes del equipo que garantice su pleno funcionamiento.</p> <p>El fabricante debe contar con un Help Desk para la atención de los requerimientos y Garantías.</p> <p>En el evento de presentarse daños o fallas durante los 3 años, de la misma parte en más de 15% de los equipos suministrados el contratista deberá sustituir la parte afectada o el equipo completo, en la totalidad de los computadores que incluyan dicha parte.</p> <p>El Proponente deberá garantizar que el servicio de soporte técnico será suministrado por Centros de Servicios autorizados por el fabricante. Incluir certificación del Fabricante.</p> <p>Para la totalidad de los PCs adquiridos se requieren SIETE (7) medios digitales de sistema operativo y SIETE (7) medios de imagen, restauración o recuperación.</p>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	
<p>1. El fabricante debe tener subsidiaria en Colombia</p>	
<p>2. Servicio de soporte y comercialización en Colombia</p>	
<p>3. Todos los periféricos como: Ratón (Mouse), Teclado, Monitor, Torre (CPU) deben ser del mismo fabricante y deben estar debidamente contramarcados con el logo del fabricante (bajo o alto relieve), numero de parte, modelo y serial correspondiente.</p>	
<p>4. El Chasis de la Torre (CPU) debe ser exclusivo de fabricante y no de tipo genérico.</p>	
<p>5. Los módulos de la memoria RAM deben ser del mismo tipo y fabricante y deben hacer parte del equipo original, no se aceptan módulos de memoria RAM que no hagan parte del equipo original de fábrica.</p>	
<p>6. Durante el periodo de garantía, el contratista debe suministrar todos los repuestos, con iguales o superiores especificaciones sin costo alguno.</p>	
<p>7. En caso de reparación del equipo en donde la demora sea superior a cuarenta y ocho horas (48) el contratista suministrara un equipo de soporte con iguales o superiores especificaciones. Mientras el tiempo de la reparación.</p>	
<p><b>ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES</b></p>	
<p>Para los computadores el contratista debe anexar una garantía expedida por el distribuidor de computadores de mínimo tres (3) años.</p>	



República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE INFORMATICA Y GEL**



El contratista se compromete a entregar la última versión de software licenciado y hardware del momento.

**CONDICIONES DE ENTREGA**

Los equipos de cómputo deben de ser nuevos y de excelente calidad, los elementos importados por el proponente, deberán tener ingreso legal a Colombia. Estos equipos deberán ser entregados donde disponga la Alcaldía Municipal de Palmira.

Cada elemento debe de estar rotulado con su respectivo número de serie, marca, modelo y empresa fabricante

**2. ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO**

FICHA TECNICA ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	
<b>CANTIDAD:</b>	UNO (1)
<b>DENOMINACIÓN DEL BIEN:</b> Escáner de Alto Rendimiento	
<b>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN A ADQUIRIR:</b> Escáner con alimentación de hojas ( 1 ) año de garantía en sitio	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> Una unidad está conformada por un escáner con alimentación de hojas para flujo de empresas con las características técnicas indicadas en la descripción general de la ficha técnica, con un ( 1 ) año de garantía en sitio	
CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tipo de escáner	Alimentación de Hojas automático
Procesador	Velocidad del procesador 533MHz
Memoria estándar	512 MB
Recursos de envío digital:	Carpeta local o de red; correo electrónico; SharePoint 2007 y 2010; Destinos de nube; Google Orive; Box; FTP; impresora; fax; aplicación de línea de comandos definidos por el usuario; carpeta web
Resolución de escaneo, óptica	Hasta 600 ppp
Ciclo de trabajo (diario)	Ciclo de trabajo diario recomendado: 3000 páginas
Profundidad en bits	48 bits

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294



Niveles de escala de grises	256
Detección de alimentación múltiple	Sí
Tipos de medios admitidos	Papel (común, inyección de tinta), sobres, etiquetas, tarjetas (de presentación, de seguros, con relieve, de identificación plastificadas, de crédito)
Peso del documentos ADF	Mínimo g/ m <sup>2</sup> 41 – Máximo 209 g/m <sup>2</sup>
Formato del archivo de digitalización	PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado), TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG
Modos de entrada de digitalización	Panel de control con botón de una o dos caras, software de escaneo
Funciones avanzadas del escáner	Escanee a Google docs y Sharepoint; Tecnología EveryPage; Detección ultrasónica de varias alimentaciones; Eliminación de páginas en blanco; Exclusión de color; Compatibilidad con páginas largas; Perfiles de escaneo de configuración rápida; Profundidad de bits de 48 bits interna/24 bits externa
Panel de control	LCD de 2 líneas, 16 caracteres y Botones (una cara, dos caras)
Capacidad del alimentador automático de documentos	Estándar, 50 hojas
Velocidad del alimentador automático de documentos	Hasta 45 ppm/90 ipm (monocromático, escala de grises y color en 200 y 300 ppp)
Opciones de escaneo (ADF)	Una única cara; Dos caras; Doble cara en una única pasada
Tamaño de escaneo (ADF), máximo	216 x 3098 mm o 8.5 x 122 pulg
Tamaño de escaneo(ADF) mínimo	51 x 74 mm o 2.0 x 2.9 pulg
Sistemas operativos compatibles	Windows 10, Windows 8 (32 bits, 64 bits), Windows 7 (32 bits, 64 bits), Windows Vista (32 bits, 64 bits), Windows XP (32 bits, 64 bits) con Service Pack 3



Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294



Conectividad, estándar	1 Hi-Speed USB 2.0
Versión Twain	Versión 2.1
Alimentación	Voltaje de entrada: 100 a 240 VAC (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3%), 1,3amp
Consumo de energía	42 watts (activo), 8,5 watts (listo), 1,822 watts (reposo), 0,203 watts (apagado automático). Apto para ENERGY STAR
Margen de Temperaturas Operativas	De 10 a 35° C
Intervalo de humedad en funcionamiento	15 a 80% de HR sin condensación
Dimensiones (anch. x prof. x alt.)	310 x 183,8 x 182,4 mm
Peso	5.35 kg
Contenido de la caja	Escáner con alimentación de hojas, Guía de instalación, Fuente de alimentación y cable de alimentación, Software de escaneo del fabricante y software de terceros y Paño
Garantía	Un año de garantía limitada para hardware; Soporte las 24 horas, los 7 días de la semana
Garantía on site:	<p>La garantía de calidad y correcto funcionamiento del escáner tendrá una duración de Un (1) año por el fabricante e incluye el soporte técnico correspondiente en sitio. El escáner en momento de reposición debe ser de las mismas características mientras se presta la garantía.</p> <p>Los oferentes deben garantizar por escrito, como parte de la oferta el soporte técnico e indicar: Servicios Ofrecidos. Se debe ofrecer servicio de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo que dure la garantía.</p>





	<p>En caso de requerir el retiro parcial o total del escáner o presentarse fallas que impidan su normal funcionamiento, por un periodo de tiempo mayor a 2 (dos días hábiles), desde la notificación al contratista, éste estará en la obligación de suministrar al siguiente día hábil, (es decir, al tercer día hábil de haber sido notificado), la parte o la totalidad del equipo retirado o con problemas, para que el equipo opere normalmente, en calidad de contingencia. El escáner de contingencia deberá tener igual o mejor configuración que el escáner retirado o con</p> <p>El escáner será entregado con su respectiva caja individual y manual técnico, manual de operación en español, cables de potencia, interface de conexión de tres (3) metros de fábrica y accesorios necesarios para su</p> <p>El fabricante debe contar con un Help Desk para la atención de los requerimientos.</p> <p>En el evento de presentarse daños o fallas durante UN (1) año, de la misma parte en más de 15% del escáner suministrado el contratista deberá sustituir la parte afectada o el escáner completo.</p>
Soporte y Garantías	El Proponente deberá garantizar que el servicio de soporte técnico será suministrado por Centros de Servicios autorizados por el fabricante. Incluir certificación del
Medios digitales SW	Para el escáner adquirido se requieren medios de configuración.
<b>OBSERVACIONES</b>	
1. El fabricante debe tener subsidiaria en Colombia	
2. Servicio de soporte y comercialización en Colombia	
3. Durante el periodo de garantía, el contratista debe suministrar todos los repuestos, con iguales o superiores especificaciones sin costo alguno.	
4. El escáner debe estar debidamente contramarcado exclusivo de fabricante y no del tipo genérico.	
5. En caso de reparación del equipo en donde la demora sea superior a cuarenta y ocho (48) horas. El contratista suministrara un equipo de soporte con iguales o superiores especificaciones. Mientras dura la reparación.	
<b>ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>	





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE INFORMATICA Y GEL**



1. Debe incluir Software TWAIN, Smart Document Sean Software (SDSS), WIA, EMC ISIS, Scanner Tools Utility (STU), Readiris Pro, Nuance PaperPort, Cardiris Pro, Kofax VirtualRescan Professional
2. Cada elemento debe estar rotulado con su respectivo número de serie, marca, modelo y empresa fabricante
3. El contratista debe entregar catálogo, que incluyan especificaciones técnicas, funcionamiento, imágenes en español.
4. El contratista se compromete a entregar la última versión del hardware del momento.
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>
1. El escáner debe ser nuevo y de excelente calidad, los elementos importados por el proponente, deberán tener ingreso legal a Colombia, Estos equipos deberán ser entregados donde disponga la Alcaldía Municipal de Palmira.

**PARTE 2: SOFTWARE**

1. Siete (7) licencias de Office Standard 2016

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**

Constituyen las principales obligaciones del Municipio de Palmira:

1. Publicar las Especificaciones Técnicas para conocimiento y cumplimiento de los oferentes al momento de la presentación de la oferta.
2. Verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por el municipio y ofrecidas por el proponente.
3. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera EL CONTRATISTA para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
4. Pagar al contratista, de conformidad con la forma de pago estipulada en los documentos que forman parte del presente proceso de contratación.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294



5. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que sean indispensables para cumplir con el objeto contractual.

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

1. Entregar los elementos objetos de este contrato como se estipula en el lugar de ejecución.
2. El contratista se compromete a realizar las actividades conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.
3. El precio incluye gastos de desplazamientos y demás a que haya lugar.
4. Cumplir con la entrega del suministro contratado dentro del plazo y en las condiciones técnicas exigidas.
5. Garantizar que los elementos objeto del suministro cumplan estrictamente con las características y referencias descritas en los presentes estudios previos, las cuales se deben ajustar a las normas técnicas de calidad Colombiana que le sean aplicables, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio.
6. Cumplir con los demás compromisos que se deriven de la ejecución de la presente contratación.
7. El Oferente se debe comprometer a entregar los equipos objeto de este contrato; nuevos en su caja original junto con los accesorios correspondientes y certificados generados por el fabricante.
8. Demás solicitados por el supervisor del contrato.



Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294



## **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la MINIMA CUANTIA conforme al Inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015: "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación" y el "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto: 1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. 2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. 5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil. 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294



establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. 6. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. 7. La oferta y su aceptación constituyen el contrato".

De conformidad con lo señalado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL MUNICIPIO debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo y la invitación a participar, y que ofrezca el MENOR PRECIO, por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para el adecuado cumplimiento, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (garantía única, contribución especial, entre otros), de acuerdo con la ley.

### **ANALISIS DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario de manera sucinta realizar un análisis del sector del objeto a contratar.

De otra parte, entidades del estado Colombiano han acudido a la contratación de objetos similares al del presente contrato, utilizando para ello la modalidad de mínima cuantía. A continuación una muestra que arroja el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP, por la agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD CONTRATANTE	No. DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	MP 593 de 2015	ADQUISICION DE EQUIPOS Y LICENCIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION SIPROJWEB EN LA SECRETARIA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	\$ 40.174.280

NOTA: Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudios previos

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294



**ESTUDIO ECONOMICO:** Se solicitan cotizaciones a empresas reconocidas del sector que desarrollan actividades relacionadas o similares al objeto a contratar. Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas las cuales se requieren dentro de la invitación pública.

Tomando como base el valor promedio de las tres (3) cotizaciones actualizadas, ya que es de suma importancia el comportamiento de las divisas para la adquisición de tecnología, se estableció un valor aproximado del contrato a celebrar según los requerimientos de la Alcaldía Municipal de Palmira. A continuación se realiza la correspondiente operación aritmética que refleja el valor aproximado:

ÍTEMS	COTIZACIONES		
	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
No. de radicación o Fecha	Marzo 14 de 2016	Marzo 14 de 2016	Marzo 14 de 2016
Valor de la Cotización	<b>\$40.546.953</b>	<b>\$44.277.200</b>	<b>\$ 46.771.200</b>
Valor promedio	<b>\$ 43.865.117</b>		

Nota: La cotizaciones mencionadas hacen parte integral del presente estudio previo.

En el presente asunto el Municipio de Palmira teniendo en cuenta el precio de Ley, determina para la presente contratación la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$44.814.510) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$44.814.510), y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 112 de Febrero 08 de 2016 con cargo a la presente vigencia fiscal y el rubro presupuestal 12113 Vehículos y Equipos, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante a lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado a pagar en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).



Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294

## **ANALISIS TECNICO**

Tecnológicamente el avance es demasiado amplio en periodos de tiempo cortos, podemos evidenciar por ejemplo, anualmente el crecimiento en tecnológico de los procesadores en computadores es muy generoso, lo que garantiza más rapidez, siendo así un motivo para que las entidades gubernamentales contemplen la adquisición que garantice la agilidad en las respuestas y resultados a interesados externos, en pro del mejoramiento de la atención y la implementación de buenas prácticas en el desarrollo de procesos.

El mercado tecnológico en Colombia al igual que en otros países va de la mano del comportamiento de las divisas, a pesar que se adquieren equipos de última generación con mejor configuración técnica, se adquieren a precios relativamente altos respecto a años anteriores. Para ello la Oficina de Informática y GEL realizó un estudio de mercado que garantice la adquisición en las mejores condiciones técnicas y económicas, mediante ofertas de empresas del sector. Cabe anotar que en todas las entidades gubernamentales se celebran contratos de mínima cuantía para la adquisición de software y hardware o suministro de equipos tecnológicos, algunos fundamentados en la adquisición de equipos para el funcionamiento de la entidad.

## **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

### **CAPACIDAD JURIDICA**

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita.
- Fotocopia cédula de ciudadanía (de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica).
- Certificado de Antecedentes Penales – Policía Nacional
- Certificado de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de no inclusión en el Último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
- Copia de la libreta militar para hombres menores de cincuenta años y si es persona natural (hombre).
- Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio), con expedición no mayor a treinta (30) días.

---

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE INFORMATICA Y GEL**



- RUT
- Certificado de paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.
- Y las solicitadas en la invitación Pública.

### **Requisitos Mínimos requeridos**

1. El proponente puede ser persona natural o jurídica, debe estar inscrito en la Cámara de Comercio y su objeto social debe tener relación con el objeto que se pretende contratar.
2. El proponente debe anexar a la propuesta, certificación expedida por el fabricante de los equipos, donde lo certifique como canal autorizado el suministro de los equipos de la marca ofrecida o aliado para suministro de su marca.
3. El Oferente debe adjuntar los folletos u hojas de especificaciones técnicas del producto ofrecido.

### **Experiencia del proponente.**

Anexar como mínimo dos (2) copias de certificaciones o contratos con entidades públicas o privadas, con objeto contractual igual o similar al del presente contrato, donde sumado su presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación.

### **GARANTÍAS DEL CONTRATO**

#### **Tipificación:**

- Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

**Asignación:** El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294



durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

**Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro meses más.

**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** El contratista deberá constituir a favor del municipio póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato por el término de ejecución del mismo y noventa días más.

### ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos:

#### RIESGOS PREVISIBLES

Análisis de Riesgos según												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría	A quien se le asigna	Tratamiento

re

01	G	I	E	RO	Mala calidad del bien entregado	medio	3	4	7	Alto	Contratista	este riesgo será cubierto a través de póliza de cumplimiento del contrato
02	G	I	E	RO	No firma del contrato dentro del tiempo estipulado para hacerlo, o de los documentos necesarios para la ejecución del mismo	baja	2	2	4	Bajo	Municipio de Palmira	Se hará seguimiento mensual por parte del supervisor
03	Es	I	Ej	RO	Mal funcionamiento de los equipos	Baja	2	2	4	Bajo	Contratista	Se establecerá cláusula de confidencialidad en contratista

*Handwritten signature*

04	Es	I	Ej	RO	Daño o pérdida en el momento o transporte para la entrega	baja	2	2	4	Bajo	Contratista	establecerá de
05	Es	I	Ej	RO	No disponibilidad del bien entregado	baja	2	2	4	Bajo	Contratista	Se establecerá de cláusula de
06	Es	I	Ej	RO	No constitución de las garantías dentro del término estipulado para ello	baja	2	2	4	Bajo	Contratista	Se establecerá cláusula de confidencialidad en el contrato

**Asignación:**

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2294





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE INFORMATICA Y GEL**



costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

**LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS**



**MARIA ROSARIO TASAMÁ JIMÉNEZ**  
Jefe de Oficina de Informática y GEL







República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
Nit 8913800073

*Ing  
SO Diano*

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 112**

Fecha expedición 08/02/2016

Fecha vencimiento

Valor Total **44.814.510,00** *2/R6*

Son: Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Catorce Mil Quinientos Diez Pesos M/Cte.

Objeto **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA.**

*Estudios  
previos  
Rosam J*

Observaciones

SOLICITUD 83

Rubro 12113--- Vehiculos y equipos  
C. Costo 1140 ADMINISTRACION GENERAL  
Fondo 101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Valor **44.814.510,00**

*Maria Eugenia Figueroa Velez*  
MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ  
DIRECTORA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 08/02/2016

*R= 09- Febrero / 2015  
Rosam J*

